

RESOLUCIÓN
COE NACIONAL – 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020

El COE Nacional, en sesión permanente del viernes 18 de septiembre de 2020, por unanimidad de los miembros plenos, resolvió:

1. Exhortar al Ministerio de Educación como ente rector del sistema educativo, que en el ámbito de sus competencias, suspenda toda actividad extracurricular presencial conforme lo establece el numeral 5.3 de la Resolución del Comité de Operaciones de Emergencia Nacional en la sesión del 11 de septiembre de 2020, con el objeto de precautelar la salud de estudiantes, padres de familia y cuerpo docente.

Dado en el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, en la sesión Plenaria del COE Nacional - Virtual, el viernes 18 de septiembre de 2020.

Lo certifico. –



ROMMEL ULISES SALAZAR CEDEÑO
DIRECTOR GENERAL
SERVICIO NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS
SECRETARIO DEL COE NACIONAL